

USHUAIA, 22 de Noviembre de 1989

VISTO: La nota registrada de fecha 20 de noviembre de 1989, presentada ante esta Municipalidad por la firma Transportes LOS CARLOS S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la empresa transportista solicita se evalúe la factibilidad de reservar un espacio, con capacidad para un ómnibus, sobre margen derecha de la calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas entre avda. // San Martín y avda. Maipú, frente a sus oficinas comerciales, al sólo efecto de facilitar el ascenso y descenso de los pasajeros, entre las 11.00 hs. y las / 12.00 hs., y las 18.00 hs. y las 19.00 hs., durante días hábiles e inhábiles.

Que fundamenta su petición en razones de seguridad tanto para usuarios como para automovilistas.

Que atendiendo a las causales esgrimidas, no obstan impedimentos en acceder a reglamentar la implantación de las señales respectivas.

Que en razón de encontrarse en receso el Honorable Concejo Deliberante, el Ejecutivo Municipal cuenta con facultades para dictar el presente acto, de acuerdo a lo previsto por la Ley Territorial n° 236, artículo 81°).

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA  
SANCIONA Y PROMULGA  
CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante, la implantación de dos carteles viales de "estacionamiento limitado", sobre margen derecha de la calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas entre avda. // San Martín y Maipú, con espacio para el estacionamiento de un ómnibus, frente a las oficinas comerciales de la empresa Transportes LOS CARLOS S.R.L., al sólo efecto del ascenso y descenso de pasajeros usuarios del servicio público colectivo que presta dicha firma entre nuestra ciudad y la localidad vecina / de Río Grande, en los siguientes horarios: 11.00 hs. a 12.00 hs., y de 18.00 hs. a 19.00 hs., durante días hábiles e inhábiles.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio y cumplido, ARCHIVARSE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 632 /89.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jal.  
MARION BERNITEZ  
Directora  
Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia

EDUARDO RAUL DI RUSSO  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad Ushuaia

Municipalidad Ushuaia